



CIRCULAR : 19

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR
Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE JUICIO ORAL,
CONTROL Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, DE PRIMERA
INSTANCIA Y MENORES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión de Pleno Ordinario celebrado el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO FELIPE JASSO ESCOBAR, CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, ES PROCEDENTE DEJAR SIN EFECTOS LA CIRCULAR CJE/SG/060-11, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, DEBIENDO ESTE PLENO NOTIFICAR A DICHO CONSEJO PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, ASÍ COMO AL PROFESIONISTA ANTES MENCIONADO EN EL DOMICILIO INDICADO EN SU ESCRITO DE CUENTA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."



ATENTAMENTE.
Cuernavaca, Morelos; 05 de diciembre de 2012
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA*tomás